



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En 1971 había en Río Colorado trece bodegas, varias asociaciones de productores y la población del área crecía marcadamente.

Al final de la década comienzan a aparecer los síntomas del proceso de deterioro de la base productiva: la compartimentación de las parcelas, la crisis del sector, las transformaciones de la economía regional y mundial en general, colocaron al productor frutícola de la zona en las antípodas del inicio, en un estado de situación cuyas características y causas persisten en la actualidad.

Esto trae como consecuencia un permanente drenaje de recursos humanos en particular los más jóvenes que no ven en la actividad en la que se consagraron sus padres, ninguna capacidad de generar futuros diferentes a la decadencia que hoy día.

Por otra parte no existe una dinámica transferencia generacional en el manejo y administración de los predios.

No escapa a la crisis profunda de las actividades productivas primarias, la ganadería bovina, que conjuntamente con la frutícola complica aún más la situación socio-económica.

Los niveles de instrucción y la administración de las explotaciones por personas de mucha edad hacen que se dificulte la adopción tecnológica y por ende el mejoramiento de la producción y la productividad de la actividad económica de la zona.

Cómo superar esta situación es el gran desafío, y para lograrlo el camino que debemos transitar es la educación. La implementación de los instrumentos para llevar a cabo una política educativa es el objetivo que debemos fijarnos a los fines de concretarla en el menor plazo posible.

Para esto un grupo de vecinos profesionales optaron por la conformación de la (FUN.VA.CO) Fundación Valle del Colorado, donde uno de sus objetivos es la creación de un instituto tecnológico superior no universitario, con el aval de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la zona.

Entendiendo que el Instituto Tecnológico Superior no Universitario, es el instrumento más idóneo en este proceso de transformación, porque entendida la actividad tecnológica como actividad social, parte del conocimiento y su uso racional, tiende a dar respuesta a las necesidades sociales, porque busca y plantea respuestas a problemas concretos y porque pone el conocimiento tecnológico al servicio del desarrollo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

integral de una región, encontrándose nuevos recursos que aportan soluciones a necesidades específicas.

A partir de esta concepción de tecnología, se logra operar en dos dimensiones, una la formativa que permite saber, conocer y hacer, mejorando y creando productos, procesos y servicios. Una segunda dimensión vinculada al impacto que la anterior genera, modificando la realidad en pos no solamente del mejoramiento de la productividad sino fundamentalmente en la calidad de vida de los habitantes.

Los sectores que inicialmente atenderá el Instituto Tecnológico proyectado serán el ganadero de secano y el agrícola de riego.

En el entorno inmediato, al prevalecer las PYMES y empresas familiares y casi no existir empresas de gran envergadura, ni en el sentido geográfico ni en el sentido de su giro económico comercial, la actividad de formación del ITEC estará centrada en satisfacer, preponderantemente, a dicho sector, no solo de Río Colorado sino de la zona de influencia caracterizada por el predominio de la producción pecuaria de secano y agrícola de riego.

Pero en el análisis del rol de los egresados -y del propio Instituto como tal- -también debe tenerse en cuenta la dinámica científico-tecnológica de la agronomía moderna, a su vez impactada por las cambiantes y cada vez más exigentes demandas de los mercados consumidores de alimentos y productos agroindustriales en general. (Calidad y Denominación de Origen).

Tales cambios no sólo suponen significativas readaptaciones de las tecnologías de producción y diversificación, sino también en los mecanismos de información, tipificación, empaque, conservación, acondicionamiento, transporte, mercadeo, y otros diversos asuntos, que repercuten dentro y fuera de las explotaciones, alcanzando a todos los productores -grandes o pequeños- y sus organizaciones intermedias, fueren de tipo comercial, agroindustrial o gremial.

Por otra parte, el enfoque parcializado de los sistemas de producción agropecuaria, hoy está superado y enriquecido por visiones más holísticas e integradoras, que ponen énfasis en la conservación de los recursos renovables involucrados, la sustentabilidad económica, ecológica y social de los agroecosistemas.

Por ello:

AUTOR: Marta Mayo

FIRMANTES: Juan Accatino, Víctor M. Medina, Alfredo Omar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo provincial el proyecto de la Fundación Valle del Colorado (FUN.VA.CO) para la creación del Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia, con sede en Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.